

Proyecto apoyado por



BASES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONSULTORÍA:

**DIAGNÓSTICO EN SOSTENIBILIDAD PARA PREDIOS
FRUTALES.**

**PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO PTI FRUTÍCOLA ARAUCANÍA,
REGION DE LA ARAUCANIA**



Temuco, noviembre de 2024

I. BASES TÉCNICAS.

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES.

En la Región de La Araucanía, se encuentra en un escenario de relevancia en el ámbito de la producción frutícola. Datos de CIREN 2022 indican que la superficie total destinada a cultivos frutales asciende a alrededor de 15,655 hectáreas. Este sector es de gran importancia para la economía regional, representando un notable 25,3% de las exportaciones en la región, según información proporcionada por ODEPA. Estos números subrayan la significativa presencia de la producción frutícola en La Araucanía, ocupando un destacado segundo lugar en los productos exportados por esta región. Las especies con mayor relevancia en términos de superficie son: avellano europeo, arándano, cerezo y frambuesa, y a su vez son también las que agrupan la mayor cantidad de productores. Por esta razón este programa, PTI, concentrará su accionar en este grupo de frutales.

La relevancia que ha tomado la actividad frutícola en la región responde a una serie de factores que favorecen su crecimiento, tales como:

Condiciones edafoclimáticas favorables: La región cuenta con suelos fértiles y condiciones climáticas moderadas que son propicias para el cultivo de diversas especies frutales. Estas condiciones permiten obtener frutas de buena calidad y rendimiento.

Disponibilidad de agua: La región cuenta con una disponibilidad relativamente alta de agua en comparación a otras regiones destacadas en la producción frutal, esto representa una ventaja esencial respecto al recurso riego de los cultivos frutales.

Infraestructura vial: La región cuenta con una infraestructura vial desarrollada, en particular la ruta 5, que facilita la distribución de la producción frutícola, lo que permite una conexión eficiente con los mercados.

Capacidad instalada de recursos agrícolas: Ya existe una significativa capacidad instalada que permite proyectar un escalamiento productivo en la fruticultura.

A pesar de esta serie de condiciones favorables, se evidencian diversas brechas que afectan la cadena productiva. Entre otras se identifica una falta de conocimiento de nuevas regulaciones, afectando la obtención de certificaciones. Además, la baja digitalización en ciertos segmentos limita la planificación y control de actividades

financieras y regulatorias, lo que redundará en ineficiencias en el manejo de huertos y la gestión en el procesamiento y comercialización de frutas.

Por otro lado, la dificultad en la inversión para establecer y modernizar huertos frutales impacta en la adquisición de infraestructura crítica y tecnologías modernas, afectando la rentabilidad y viabilidad a largo plazo del negocio.

Adicionalmente, la falta de asociatividad en la cadena productiva presenta desafíos en la cooperación entre agricultores para adquirir insumos a granel y adoptar prácticas agronómicas modernas. Esta carencia repercute en la estandarización de prácticas postcosecha, limita el cumplimiento de requisitos de calidad y trazabilidad, y afecta la negociación conjunta. La colaboración entre actores y la creación de vínculos son cruciales para optimizar la producción y maximizar el valor agregado. Asimismo, los productores de la región encuentran obstáculos para acceder a mercados internacionales debido a los altos costos de comercialización. Esto afecta la capacidad de los productores para desarrollar nuevos modelos de negocios y potenciar el valor agregado de sus productos, generando pérdidas económicas y limitando la diversificación.

En respuesta a estas brechas, surge el Programa Territorial Integrado (PTI) Araucanía Frutícola, el que tiene como objetivo "Desarrollar un programa de articulación público-privado que fortalezca la competitividad de la fruticultura regional". Este programa se enfocará en la mejora de la calidad e inocuidad, además de la incorporación de digitalización y prácticas sostenibles, con el objetivo de producir cerezos, avellanos europeos y berries a bajo costo, de calidad y con valor agregado. Además, se promoverá la asociatividad de los productores en su inserción en circuitos comerciales de mayor rentabilidad.

El PTI Araucanía Frutícola se implementará en el valle central de La Araucanía, abarcando 20 comunas, con un enfoque particular en las especies mencionadas. Se centrará en los eslabones de producción primaria y transformación, con actividades puntuales de comercialización y buscará establecer colaboraciones directas con 99 empresarios, 4 agrupaciones agrícolas y 8 instituciones públicas y privadas relacionadas con la cadena de valor frutícola.

A medida que el PTI Araucanía Frutícola se desarrolle, se espera que los beneficiarios consoliden un modelo de producción competitivo, con una red articulada de productores posicionándose en diversos mercados nacionales e internacionales. La estrategia integral del PTI buscará superar las brechas

identificadas, promoviendo la competitividad y sostenibilidad del sector frutícola en La Araucanía.

ARTÍCULO 2°: ANTECEDENTES DEL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO PTI.

EL Programa Territorial Integrado (PTI) es un instrumento de CORFO que tiene por objetivo el escalamiento competitivo de un territorio a partir de la disminución de brechas en eslabones de la cadena de valor de sus principales vocaciones productivas que tengan como foco producir impacto en las economías regionales/locales. Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes.

Un PTI se proyecta con una duración de tres años. En este periodo, el PTI contribuye a la gobernanza y a los actores clave de la cadena de valor, abordando las brechas identificadas. Este programa incluye una cartera de iniciativas destinadas al escalamiento competitivo en el ámbito del fomento productivo y el desarrollo de plataformas habilitantes. Estas iniciativas se elaboran a partir de un conjunto de estrategias regionales y/o locales, así como de planes y programas regionales y/o sectoriales, políticas regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.

La oportunidad de impacto estratégico se proyecta como una transformación significativa de la Araucanía en un polo frutícola de referencia en los próximos años. Este posicionamiento estratégico tiene el potencial de generar beneficios económicos a largo plazo, atrayendo inversiones, creando empleo y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región. El PTI Frutícola Araucanía se vislumbra como un motor clave para la agregación de valor, ofreciendo una oportunidad única para convertir la región en un referente destacado en la producción y comercialización de frutas en el futuro.

ARTÍCULO 3°: OBJETIVO GENERAL DEL PTI ARAUCANÍA FRUTÍCOLA.

El objetivo del PTI Araucanía Frutícola es fortalecer la competitividad de la fruticultura regional, mediante la incorporación de prácticas sostenibles que permitan la producción de cerezos, avellanos europeos y berries a bajo costo, de calidad y con valor agregado; fomentando la asociatividad de los productores e insertándolos en circuitos comerciales de mayor rentabilidad.

ARTÍCULO 4º: OBJETIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Contratación de una consultoría para realizar un levantamiento del estado actual de productores/predios frutícolas, para determinar sus brechas productivas específicas en materias de sostenibilidad, los requisitos de implementación y de certificaciones.

ARTÍCULO 5º: ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para cumplir con los objetivos establecidos, se requiere trabajar conforme a las siguientes directrices metodológicas. **Es importante destacar que estas directrices son de carácter base, y los oferentes deben presentar propuestas técnicas mejoradas para alcanzar de manera óptima los objetivos planteados.**

Se espera que el oferente proponga el número de predios que participaran del análisis y/o consultoría.

Es importante destacar que la presente Consultoría debe impactar los 3 rubros que son objeto del alcance del PTI Araucanía Frutícola: cerezos, avellanos europeos y berries (arándanos y frambuesas).

Contexto: Diagnosticar e implementar un estándar de sustentabilidad requiere un enfoque sistemático para asegurar que las prácticas agrícolas sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

1. Evaluación Inicial

Análisis de la Situación Actual: Realizar un diagnóstico de las prácticas agrícolas actuales para identificar áreas de mejora.

Revisión de Normativas: Proponer un estándar base para realizar el análisis de brechas.

2. Planificación

Establecimiento de Objetivos: Definir objetivos y alcanzables basados en los criterios del estándar.

Desarrollo del Plan de Acción: Crear un plan detallado que incluya acciones específicas, responsables, recursos necesarios y plazos.

3. Capacitación y Concienciación

Formación del Personal: Organizar talleres y sesiones de formación para que todo el personal entienda los principios del estándar.

Promoción de la Conciencia: Fomentar la conciencia ambiental y la importancia de prácticas sostenibles entre todos los trabajadores.

4. Proponer la implementación de Prácticas Sostenibles

Gestión del Suelo: Proponer prácticas a fines para cultivos frutícolas, el uso de compost y la conservación del suelo.

Uso Eficiente del Agua: Proponer técnicas de riego eficientes y sistemas de recolección de agua de lluvia.

Manejo de Plagas y Enfermedades: Proponer el utilizar métodos de control biológico y reducir el uso de pesticidas químicos.

Biodiversidad: Fomentar la biodiversidad en los predios mediante la plantación de diversas especies y la creación de hábitats naturales.

5. Monitoreo y Evaluación

Registro de Datos: Desarrollar registros detallados de todas las actividades agrícolas y su impacto ambiental.

Evaluaciones Periódicas: Proponer el realizar auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento del estándar.

6. Certificación

Preparación para la Auditoría: Conocimiento de todos los documentos y registros requeridos para la auditoría de certificación.

Auditoría Externa: Conocimiento de las entidades certificadoras acreditadas para llevar a cabo la auditoría oficial.

Corrección de No Conformidades: Desarrollar el procedimiento para levantar cualquier no conformidad identificada durante la auditoría y realiza los ajustes necesarios.

7. Mejora Continua

Revisión y Actualización del Plan: Desarrollar el proceso de revisión y actualización del plan de acción basado en los resultados de las evaluaciones y auditorías.

Innovación y Adaptación: Conocer las nuevas tecnologías y prácticas sostenibles que puedan mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones agrícolas.

ARTÍCULO 6º: PRODUCTOS ESPERADOS.

Los productos esperados y verificadores de la licitación son los siguientes:

- a) Diagnóstico base de productores/predios frutícolas, para determinar sus brechas productivas específicas en materias de sostenibilidad, los requisitos de implementación y de certificaciones
- b) Informe general sobre la Sostenibilidad en el rubro Frutícola de la región, en base a los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 7°: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de esta consultoría no podrá superar la fecha del **10 de febrero de 2025 (2,5 meses)**. En el diseño y ejecución de las actividades se debe considerar las fechas festivas y/o de alta temporada para el rubro agrícola.

ARTÍCULO 8°: CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA.

1. Identificación del proponente según cuadro, Anexo 2.
2. Nombre de los profesionales y organigrama del equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.
3. El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en procesos exitosos de desarrollo de productos frutícolas y su vinculación a mercado
4. Metodología y plan de trabajo: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico y plan de trabajo a realizar, de manera que permita conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el oferente abordará las acciones a desarrollar.
5. Productos ofertados: detalle y características de los productos o informes a entregar y elementos de valor ofertados.

Se deberá indicar y detallar toda propuesta que sea de valor agregado a los productos y objetivos esperados indicados en las presentes bases técnicas, y que puedan contribuir al logro de los objetivos planteados.

ARTÍCULO 10°: EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
Competencias y experiencia del equipo	30%
Equipo de trabajo posee experiencia en la implementación de la normativa de sustentabilidad: Protocolo Sustainably Grown (50% del criterio)	
Equipo de trabajo posee experiencia en el rubro frutícola a nivel nacional (50% del criterio).	
Método de trabajo propuesto	30%
Coherencia y contenido de la propuesta (50% del criterio).	
Propuesta metodológica (50% del criterio).	
Experiencia del oferente en la Implementación y Certificación de Normas de Calidad, Inocuidad, Sustentabilidad y trabajo en temáticas de gestión ambiental.	35%
Propuesta de valor agregado	05%

- 2.- Escala de calificación:

Metodología Criterio	Notas
Muy bueno	7
Bueno	5
Suficiente	3
Insuficiente	1

La propuesta que en la evaluación final obtenga la mayor calificación será la adjudicada de la presente licitación.

Se considerará una nota de evaluación final mínima de 5 para poder adjudicar la presente licitación.

I. BASES ECONÓMICAS.

ARTÍCULO 1º: MONTOS.

El monto tope (impuestos incluidos) considerado para el desarrollo de la presente Consultoría será hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

II. BASES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 1°: PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Podrán participar en la presente licitación, todas las personas naturales o jurídicas que operen en el país, que estén en condiciones de proveer los servicios y cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación.

ARTÍCULO 2°: GARANTÍA

El adjudicatario final de los servicios, al momento de la suscripción del contrato, deberá entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a nombre de COPEVAL S.A. por un monto equivalente al 10% de total de monto de la consultoría adjudicada.

ARTÍCULO 3°: VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una vigencia de hasta 5 días corridos después de la fecha de apertura de las mismas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere extendido el Acta de Adjudicación, el oferente podrá desistirse de ella.

ARTÍCULO 4°: CONTENIDO DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA.

Los documentos necesarios de incorporar en la oferta administrativa, son:

1. Anexo 1.
2. Copia del RUT de la empresa.
3. Copia de cédula nacional de identidad sus representantes legales.
4. Certificado de vigencia de la empresa, con una antigüedad de 30 días máximo a la fecha de presentación.
5. Copia autorizada con certificación de vigencia, con una antigüedad de 30 días máximo a la fecha de presentación de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del proponente.

ARTÍCULO 5°: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas deberá ser enviada por correo electrónico a Marcela Rodríguez Mera; marcela.rodriguez@copeval.cl, con copia a contacto@araucaniafruticola.cl

El correo debe contener en archivo pdf los siguientes documentos:

1. Oferta Técnica.
2. Oferta Económica.
3. Oferta Administrativa.

ARTÍCULO 6°: PLAZOS.

Las fechas y plazos de la presente licitación son los siguientes:

Hitos	Fechas y plazo
Publicación de bases técnicas y documentos complementarios.	Martes, 12 de noviembre de 2024
Consultas y aclaraciones.	Lunes, 18 de noviembre de 2024
Recepción de ofertas.	Viernes, 22 de noviembre de 2024
Apertura y revisión de las propuestas	Lunes, 25 de noviembre de 2024
Adjudicación	Martes, 26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 7°: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas en las fechas establecidas a la Srta. Marcela Rodríguez Mera, al correo electrónico marcela.rodriguez@copeval.cl y/o a Srta. Maritza Orellana Paredes, al correo electrónico maritza@araucaniafruticola.cl

**ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA JURÍDICA**

Señores Copeval S.A.

Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO

DOMICILIO

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL	RUT

Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, esto es:

- a) Haber sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores.
- b) No tratarse de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de un directivo de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités.
- c) Tratarde de una sociedad en comandita por acciones o anónima cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de uno de dichos directivos.
- d) Tratarde de una sociedad anónima abierta en que un funcionario directivo de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

FIRMA

**ANEXO 2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

INSTITUCIÓN / EMPRESA / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN	<i>Identificar el nombre y/o razón social de la entidad que postula al programa</i>
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO / FAX	<i>Identificar en forma complementaria un teléfono celular si lo hubiere.</i>
CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD	
REGIÓN	
REPRESENTANTE LEGAL	.
RESPONSABLE TITULAR O TÉCNICO PARA EL PROGRAMA. NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO FONO/ CELULAR.	<i>Se entenderá como responsable técnico a aquel definido expresamente y cuya capacidad profesional y experiencia acrediten su condición de tal.</i>
RESPONSABLE SUPLENTE DEL PROYECTO NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO FONO/ CELULAR	<i>Definido en la estructura organizativa del proyecto</i>

ANEXO 3: CURRÍCULUM- Equipos de trabajo y Expertos**ANTECEDENTES PERSONALES**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELÉFONO
R.U.T.	DIRECCIÓN Y COMUNA	E-mail

ANTECEDENTES ACADÉMICOS O PROFESIONALES

Títulos y Grados	Universidad	País	Año Obtención
Títulos académicos:			
Grados académicos:			

TRABAJO ACTUAL.

Institución	
Cargo Ocupado	

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y RELATORÍAS ANTERIORES RELEVANTES Y SIMILARES A LOS SOLICITADOS. Últimos 5 años

Institución	Consultoría y/o relatoría	Desde	Hasta